Provincia de Tierra del Fuego.
Antártidae Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA
SUBSECRETARIA DE FLOTA VEHICULAR

USHUAIA, **11 de octubre de 2022**

VISTO el Expediente N° E-53775-2022, Ámbito M.E. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la adquisición de lubricantes para el taller de Rio Grande perteneciente a la Subsecretaria de Flota Vehicular - ME.

Que mediante Disposición D.G.A Ss.F.V. N° 10/22 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 000059/22.

Que en este contexto, se presentaron las ofertas por parte de las firmas PEREZ HUGO ALBERTO, C.U.I.T. N° 20-13152307-7 y CISLAGHI MARIANO C.U.I.T. N° 20-32299565-3.

Que conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa N° 00059/22 a favor de la firma PEREZ HUGO ALBERTO, C.U.I.T. N° 20-13152307-7, en los renglones N° 01, 02 y 03 por la suma total de PESOS SEISCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE CON 24/100 CENTAVOS ($ 609.329,24).

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado a través del "Fondo Permanente de gastos para la Flota Vehicular" creado por el Decreto Provincial N° 168/22, aperturado para el ejercicio económico y financiero 2022.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso L y N° 1399; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 – Anexo I y N° 05/22 – Anexo I; y Resoluciones de la O.P.C. N° 17/21.

Que el suscripto, se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de los Decretos Provinciales N° 263/20 y N° 05/22 Anexo I.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE FLOTA VEHICULAR
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y Adjudicar la Contratación Directa N° 00059/22, RAF 1116, que tramita la adquisición de lubricantes para el taller de Rio Grande perteneciente a la Subsecretaria de Flota Vehicular – ME a la firma PEREZ HUGO ALBERTO., CUIT N° 20-13152307-7 en los renglones N° 01, 02 y 03 por la suma total de PESOS SEISCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE CON 24/100 CENTAVOS ($609.329,24). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Subsecretaría de Flota Vehicular, a emitir la correspondiente Orden de compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las 0625UG, UC0625, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.F.V. N° **92** /22.

G.T.F.
C E A

Daniel Guillermo Barros
Subsecretario De Flota Vehicular
Pcia. Tierra Del Fuego A.e.I.A.S